



RESOLUCIÓN CS N° 147 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 14 de abril de 2023

Expediente N° 6531/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de 3° Año – Carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022) - Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Mag. Luis Guillermo OSSOLA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resoluciones CD-ECO N° 515-22, Res. DECECO N° 1136-22, Res. DECECO N° 1221-22 y Res. DECECO N° 042-23 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 113- Inc. 23) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 76/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 13 de Abril de 2023)

R E S U E L V E :

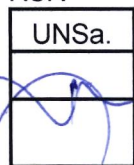
ARTÍCULO 1°.- Designar al **Mag. Luis Guillermo OSSOLA, D.N.I. N° 16.307.410**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de 3° Año – Carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto en la partida individual vacante de la planta docente de dicha Unidad Académica, por cese de funciones del Mag. Jorge Cayetano Panusieri (Res. CS N° 103/19). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Mag. Ossola, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA